

Expediente n.º: 644/2018

Procedimiento: Aprobación Oferta de Empleo Público

Decreto de la Alcaldía

D. Jesús Herranz Hernández Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón, emito la siguiente resolución:

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2018, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2018, siendo publicadas íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 129, de fecha 6 de julio de 2018.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figura una vacante y está dotada presupuestariamente, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO



Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	1	ARQUITECTO

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.molina-aragon.com , en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente y en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara.

Molina de Aragón 22 de agosto de 2018
El Alcalde, Fdo. D. Jesús Herranz Hernández.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE